



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 336 DE

22 JUL. 2009
2009

“Por la cual se liquidan Cursos, Seminarios, Diplomados y Convenios inactivos, se incorporan sus saldos como Beneficio Institucional y se autoriza al Jefe de la Sección de Contabilidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para realizar el registro contable de ajustes por depuración extraordinaria”.

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

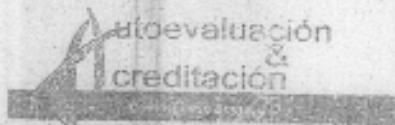
Que los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, determinan el marco general sobre la obligatoriedad de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno por parte de las entidades y organismos del sector público.

Que el literal a) del artículo 3º de la Ley 87 de 1993, establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación y operacionales de la respectiva entidad.

Que mediante la Ley 716 de 2001 y su decreto reglamentario 1282 de junio 19 de 2002, se reguló la obligatoriedad a los entes del sector público de adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable de manera que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas. La Ley citada 716, de saneamiento contable, fue derogada a partir de junio 7 de 2006.

Que el numeral 52 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, señala como falta grave “No dar cumplimiento injustificadamente a la exigencia de adoptar el Sistema Nacional de Contabilidad Pública de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y no observar las políticas, principios y plazos que en materia de contabilidad pública se expidan con el fin de producir información confiable, oportuna y veraz”.

Que la Resolución 119 del 27 de abril de 2006, de la Contaduría General de la Nación, adoptó el “Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública”; dicha Resolución fue derogada por la Resolución 393 de septiembre de 2007, del mismo organismo, la cual adopta el Manual para la Implementación del Modelo de Control Interno Contable MCICO 2007:1, el cual establece los procedimientos generales, la estructura necesaria y los requisitos mínimos para documentar, ejecutar y mantener el Control Interno Contable conforme a la norma legal vigente.





Que de conformidad con la Resolución No. 286 del 5 de septiembre de 2007 se constituye e integra el Comité Asesor para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que los Cursos, Seminarios, Diplomados y Convenios relacionados en la presente resolución, fueron autorizados y firmados en el marco de la normatividad vigente al momento de su suscripción, por lo cual su liquidación debe ajustarse a lo dispuesto en el mismo marco legal.

Que la depuración de los saldos contables se fundamenta en el cumplimiento de las normas legales aplicables a cada caso en particular y de los procedimientos administrativos establecidos por la Universidad. De conformidad con lo dispuesto en el Acta No. 002 de fecha 3 de junio de 2009, del Comité Asesor para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública y el Acta de fecha 7 de julio de 2009 del Grupo de CONVENIOS-IDEXUD, se decidió adelantar la gestión de depurar los valores existentes en la CUENTA CONTABLE 245301 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN - CONVENIOS.

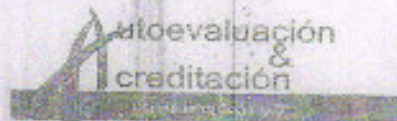
Los criterios de depuración son los siguientes: a) que los valores de las partidas asciendan como máximo a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y b) que no hayan tenido movimiento contable alguno desde el 31 de diciembre de 2007.

Los convenios, cursos, seminarios y diplomados que estén enmarcados en los mencionados criterios de depuración se deben liquidar unilateralmente y trasladar los recursos correspondientes a la cuenta contable del ingreso No. 4810900400 - UTILIDADES CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, y a la cuenta bancaria de BENEFICIO INSTITUCIONAL, a fin de que se pueda disponer de dichos recursos en la próxima adición presupuestal con destinación especial para INVERSIÓN, según lo dispone el Plan Trienal de la Universidad.

Que la División de Recursos Financieros ha remitido circulares a los Ordenadores del Gasto de los convenios, cursos, seminarios y diplomados, en reiteradas ocasiones, requiriendo la liquidación de los que se encuentran terminados; sin embargo, no se ha recibido comunicación alguna referente a las partidas relacionadas en la presente Resolución y las mismas no han tenido movimiento desde el 31 de diciembre de 2007 a la fecha.

Que durante la vigencia 2008 se adelantó un trabajo de depuración de las cuentas contables de convenios y se logró la identificación del movimiento y los saldos del 67% de los convenios existentes, equivalente a 309 convenios; los 73 convenios, cursos, seminarios y diplomados relacionados en la presente Resolución no pudieron ser estudiados, ni en ese momento ni en lo sucesivo, por falta de información.

Que el Comité Asesor para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas recomienda la depuración de los registros o partidas contables detallados en la parte resolutoria de este acto administrativo, por considerar agotados los medios para conseguir información y por considerar que representa mayor beneficio utilizar esos recursos en los proyectos de inversión del Plan



g



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

07 336 22 JUL. 2009

Trienal, que seguir gastando tiempo y dinero para identificar partidas que individualmente no llegan a los 10 salarios mínimos.

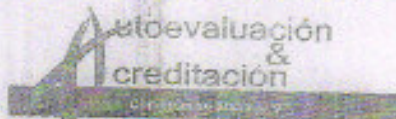
Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Liquidar los Cursos, Seminarios, Diplomados y Convenios, que de acuerdo con los registros contables de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encuentran inactivos desde el 31 de diciembre de 2007 y cuyo saldo no supera los diez (10) s.m.m.l.v., e incorporar sus saldos como Beneficio Institucional, de conformidad con la reglamentación vigente al momento de su suscripción.

Artículo 2. Autorizar al Jefe de la Sección de Contabilidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para realizar la depuración extraordinaria de las siguientes partidas, registradas en la CUENTA CONTABLE No. 245301 – RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN – CONVENIOS, de acuerdo con lo recomendado por el Comité Asesor para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública:

CONVENIOS Y/O CURSOS INACTIVOS DESDE 31-12-07 Y SALDO INFERIOR A 10 SMMLV.				
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	ULTIMO MOV.	SALDO PARA INCORPORAR COMO BENEFICIO	UNIDAD EJECUTORA
CONVENIOS				
2453010203	FDL TUNJUELITO 09/06 I	2007-09-03	2.350.000,00	IDEXUD
2453010232	FDL TUNJUELITO 032.03	2007-01-01	3.000.000,00	MEDIO AMBIENTE
2453013601	FDL CANDELARIA 01.05	2007-09-28	791.443,00	MEDIO AMBIENTE
2453010710	CONV SECREGOBIERNO 352	2007-12-19	2.021.537,00	IPAZUD-IDEXUD
2453019202	CONV. 030-2005 TELECOM	2007-01-01	3.386.560,00	INGENIERIA
2453010339	CONV.INTERADM No. 359	2007-01-01	4.425.100,00	IDEXUD
2453010925	FDL CIUDAD BOLIVAR UD-01.04	2007-01-01	3.158.001,00	IDEXUD
2453012405	FDL SAN CRISTOBAL 061.04	2007-01-01	2.084.002,00	IDEXUD
2453015809	CODAD S.A. 6000182-OH	2007-10-24	388.518,30	IDEXUD
2453015846	MEN FONDO PARTIC Y FORTAL 063.05	2007-01-01	3.900.000,00	IDEXUD
2453015902	CONV 039/03 SECREHACIE	2007-01-01	2.979.980,00	IDEXUD
2453010225	CONVENIO 024/03 FDL TU	2007-07-31	94.034,00	SIN IDENTIFICAR
2453010233	FDL TUNJUELITO 06-066-04	2007-01-01	703.531,00	SIN IDENTIFICAR
2453010302	SECREDOC 158000.98 FAC	2007-01-01	512.928,00	CIENCIAS Y EDUC.
2453010319	SECREDOCACION 048/02 F	2007-11-26	0,85	CIENCIAS Y EDUC.



8

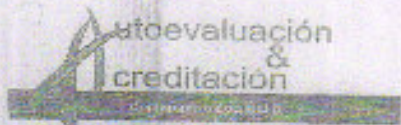


UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

336

22 JUL. 2009

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	ULTIMO MOV.	SALDO PARA INCORPORAR COMO BENEFICIO	UNIDAD EJECUTORA
2453010328	SED OS593.04 FAC CIENC	2007-01-01	2.000.002,00	CIENCIAS Y EDUC.
2453010333	CONV-SED-EDU-DIST-IEIE	2007-01-01	2.227.498,00	IEIE
2453010345	CONV 1201/2005 SECREEED	2007-10-12	4.009.839,00	CIENCIAS Y EDUC.
2453010617	FDL KENNEDY 19.01 TECN	2007-01-01	634.752,00	TECNOLOGICA
2453010705	SECREGOBIERNO CONV 086	2007-01-01	3.222.636,00	SIN IDENTIFICAR
2453010805	CONV JARDIN BOTANICO-U	2007-01-01	2.830,00	SIN IDENTIFICAR
2453011012	CONT.INTERAD 804/03 CA	2007-01-01	180,00	SIN IDENTIFICAR
2453011804	CONV IDCT-ASAB-CIDC-UD	2007-06-30	4.021.312,00	ASAB
2453011805	CONV IDCT-UD-ASAB 435/	2007-01-01	0,50	ASAB
2453012005	FDL PUENTE ARANDA 1600	2007-01-01	2.644.800,00	SIN IDENTIFICAR
2453012008	CONV 08 SUBPROY LAB PU	2007-01-01	4.550.621,00	SIN IDENTIFICAR
2453013507	COLCIENCIAS 260 HACIA	2007-11-16	100,00	SIN IDENTIFICAR
2453013902	INPEC 2001 MEDIO AMBIE	2007-01-01	450.000,00	MEDIO AMBIENTE
2453014014	CONV.VEEDURIAS JUV A T	2007-01-01	850.000,00	SIN IDENTIFICAR
2453015825	CORMACARENA 02	2007-07-31	1.747.917,00	SIN IDENTIFICAR
2453015848	CONV DPTO DEL PUTUMAYO	2007-06-30	1.000.000,00	SIN IDENTIFICAR
2453015851	CONV 140/05 CAJA VIV P	2007-03-31	1.484.016,00	SIN IDENTIFICAR
2453016501	COM.NAL TV 113/02 PROY	2007-01-01	44.940,00	SIN IDENTIFICAR
2453017701	CONV ASOC ALIANZA EDU	2007-01-01	500.000,00	SIN IDENTIFICAR
2453018901	CONV.06001 CHIA-UD	2007-01-01	1.200.000,00	SIN IDENTIFICAR
2453019601	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	2007-03-31	200.622,94	SIN IDENTIFICAR
CURSOS, DIPLOMADOS, SEMINARIOS Y OTROS				
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	ULTIMO MOV.	SALDO PARA INCORPORAR COMO BENEFICIO	UNIDAD EJECUTORA
2453014007	CURSO EAGLE POINT	2007-01-01	1.044.058,00	MEDIO AMBIENTE
2453014008	CURSO MANEJO RECEPTORE	2007-01-01	560.000,00	MEDIO AMBIENTE
2453014010	IX CONGRESO LATINO DE	2007-01-01	8.809,00	MEDIO AMBIENTE
2453014502	CURSOS MANTENIMIENTO C	2007-10-31	1.768.740,00	INGENIERIA
2453014520	MANTENIMIENTO COMPUTAD	2007-10-31	2.488.800,00	INGENIERIA
2453014553	CURSO MANTENIMIENTO CO	2007-03-31	972.300,00	INGENIERIA
2453014019	CURSO NORMAS ECOLOGICA	2007-12-24	189.741,00	IDEXUD
2453015830	GAS NATURAL PROY ESTRU GN 2003	2007-07-01	4.094.158,00	IDEXUD
2453014302	UNISYS 2001 INGENIERIA	2007-01-01	850.000,00	INGENIERIA
2453014401	CURSO LIBRE DE INGLES	2007-01-01	1.952.838,00	ILUD



4



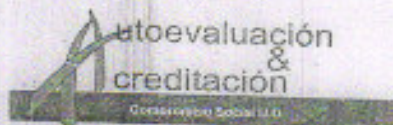
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

336

22 JUL. 2009

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	ULTIMO MOV.	SALDO PARA INCORPORAR COMO BENEFICIO	UNIDAD EJECUTORA
2453014403	SEM ACTUAL ESP EDUC TE	2007-07-31	817.606,00	SIN IDENTIFICAR
2453014515	SEM TICS PROYECTOS EDU	2007-01-01	2.759.200,00	SIN IDENTIFICAR
2453014516	DIP ESTRUCTURA SITIOS	2007-01-01	3.804.640,00	SIN IDENTIFICAR
2453014517	SEMINARIO TRANSITO Y T	2007-01-01	552.298,00	SIN IDENTIFICAR
2453014521	DIPLO AVALUOS INMOBILI	2007-01-01	234.090,00	SIN IDENTIFICAR
2453014522	DIPLOMADO REFORMA POLI	2007-01-01	639.850,00	SIN IDENTIFICAR
2453014526	DIPLOMADO HIGIENE Y SA	2007-01-01	3.658.803,00	SIN IDENTIFICAR
2453014533	PREICFES II VERSION	2007-01-01	4.814.800,00	SIN IDENTIFICAR
2453014534	CURSOS ACTUAL GRADOS I	2007-01-01	2.100.000,00	SIN IDENTIFICAR
2453014544	DIPLOMADO EN BASE DE D	2007-10-31	4.182.291,00	SIN IDENTIFICAR
2453014551	CURSO BASE DE DATOS EN	2007-01-01	1.442.000,00	SIN IDENTIFICAR
2453014557	DIP GESTION DE CALIDAD	2007-10-31	3.653.340,00	SIN IDENTIFICAR
2453014559	CURSO PRACTICO ZONAS H	2007-01-01	2.642.000,00	SIN IDENTIFICAR
2453014701	CURSO LIBRE ENTOMOLIGI	2007-01-01	400.000,00	SIN IDENTIFICAR
2453014704	COL INTEGRAL LENGUAS E	2007-10-31	2.150.000,00	SIN IDENTIFICAR
2453014706	MAESTRIA LINGUISTICA I	2007-01-01	400.000,00	SIN IDENTIFICAR
2453014709	SEM ACT BIOLOGIA V VER	2007-03-31	1.491.700,00	SIN IDENTIFICAR
2453014714	CURSO DE QUIMICA	2007-01-01	728.000,00	SIN IDENTIFICAR
2453015818	DIP CALIDAD EDUCATIVA	2007-01-01	886.096,00	SIN IDENTIFICAR
2453015819	DIP FORMACION EVALUACI	2007-01-01	760.000,00	SIN IDENTIFICAR
2453015822	DIP ALCA	2007-01-01	510.475,00	SIN IDENTIFICAR
2453015823	COLEGIO ANDRES BELLO	2007-01-01	1.000.000,00	SIN IDENTIFICAR
2453015832	DIPLOMADO EN GERENCIA	2007-07-01	3.952.400,00	SIN IDENTIFICAR
2453015833	CURSO PREUNIVER I VERS	2007-07-01	870.200,00	SIN IDENTIFICAR
2453015835	LINEA VIVA INGENIEROS	2007-07-01	632.513,00	SIN IDENTIFICAR
2453015849	CURSO PREICFES I VERSI	2007-10-31	1.912.200,00	SIN IDENTIFICAR
2453016601	SEC EDU CUND CONV 409/	2007-01-01	2.000.000,00	SIN IDENTIFICAR
TOTAL			123.311.625,59	

Artículo 3. Autorizar al Jefe de la Sección de Contabilidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para realizar la contabilización de los anteriores valores en la CUENTA CONTABLE No. 4810900400 - UTILIDADES CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, y solicitar su respectiva incorporación al Presupuesto de INGRESOS de la Universidad.



82



Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y en consecuencia, los registros contables deberán llevarse a cabo en el cierre contable del mes de agosto de 2009.

Artículo 5. Establecer un período prudencial que terminará el día viernes 31 de julio de 2009 para que los correspondientes Ordenadores del Gasto presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Artículo 6. Una vez vencido el plazo establecido en el artículo anterior, autorizar a la División de Recursos Financieros de la Universidad, para trasladar a la cuenta bancaria destinada para el recaudo del BENEFICIO INSTITUCIONAL, los recursos que resulten de la depuración final de las partidas relacionadas en el presente acto administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los días del mes de 22 JUL. 2009 de 2009

CARLOS OSSA ESCOBAR
Rector

Preparó: Sección de Contabilidad, Sección de Tesorería
Revisó: Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

